



PERÚ

Ministerio  
de SaludGobierno Regional de  
PunoGerencia Regional  
de Desarrollo Social  
PunoDirección Regional de  
Salud PunoJr. José Antonio Encinas N° 115 - 165  
Teléfono: 051 - 365600DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
CERTIFICO Que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

19 MAY 2023

Henry Oswaldo Aguilar Guerra  
FEDATARIO PÚBLICO

N° 384-2023/DRS-PUNO-DERRHH

# Resolución Directoral Regional

Puno 09 de MAYO del 2023

**VISTO:**

El MEMORANDUM N°112-2023/GR-PUNO/GRDS/DIRESA/DG, puesto a la vista en fojas uno (01), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el MEMORANDUM N°112-2023/GR-PUNO/GRDS/DIRESA/DG, se ha dispuesto se emita el acto administrativo que conforme la "Comisión de Concurso Público para Contrato de Personal CAS D. Leg.1057, para el Programa Itinerante de Acción Social - PIAS Lago Titicaca - 2023", para el Ejercicio Fiscal 2023";

Que el régimen especial de contratación administrativa de servicios, tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública. El fundamento 47 del Resolutivo N°1 del Expediente N°00002-2010-PI-TC, del Tribunal Constitucional, publicado el 20 de setiembre de 2010, establece que toda actividad interpretativa hecha respecto del denominado "contrato administrativo de servicios", deba entenderse que dicho contrato es propiamente un régimen "especial" de contratación laboral para el sector público y deberá estar a cargo de una Comisión de Concurso;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; y con el Visto Bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Entidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR, "COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE PERSONAL CAS D. LEG.1057, PARA EL PROGRAMA ITINERANTE DE ACCIÓN SOCIAL - PIAS LAGO TITICACA - 2023";** la misma que se halla integrada conforme al siguiente detalle:

**TITULARES:**

- 01.- M.C. OSCAR VILCA ROMERO  
02.- LIC. ALIPIO ARNULFO CALLA GOMEZ.  
03.- ING. JULIO JESUS CHOQUE SARMIENTO

(PRESIDENTE)  
(SECRETARIO TECNICO)  
(MIEMBRO)

**SUPLENTE:**

- 01.- M.C. EVELYN PAOLA CHOQUE CHAVEZ  
02.- MAG. ENRIQUE TICONA CONDORI  
03.- LIC. GILBERTO JAEN BALDARRAGO

(PRESIDENTE)  
(SECRETARIO TÉCNICO)  
(MIEMBRO)

**ARTICULO SEGUNDO. - PRECISAR** que, los informes y actos administrativos y/o similares que constituyen los antecedentes de la presente resolución, son de responsabilidad de los servidores y/o funcionarios quienes suscriben los mismos.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, se notifique el presente acto administrativo a quienes integran la comisión y a las instancias administrativas pertinentes.

Antecedentes (fojas 01)

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, que los miembros de la comisión son solidariamente responsables del cumplimiento de las acciones administrativas encargadas.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MD.MSP. Ismael Cornejo-Rosello Dianderas  
Dirección Regional De Salud Puno  
DIRECTOR REGIONAL  
C.M.P. 10368

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
CERTIFICO Que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

19 MAY 2023

Henry Oswaldo Acuña Guerra  
PEDATARIO TITULAR

- TRANSCRITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A:
- DIRECCIÓN
  - DEADIS
  - DE PLANIFICACIÓN
  - CONTROL ASIST.
  - INTERESADO
  - LEGAJO
  - O.C.I.
  - REMUNERACIONES
  - PAGINA A WEB
  - S.T. DE DERRHH
  - CAPACITACION
  - REDES
  - ARCHIVO
  - OTROS.....